COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución N° 169/13

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/13 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONFORME AL ACTA DE CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 13 de diciembre de 2013.-

VISTA:

La Nota Nº 1688/13 del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", de fecha 13 de diciembre de 2013, por la cual solicita la adjudicación de la LPN Nº 03/13 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", conforme al Dictamen Final del Comité de Evaluación.-.

CONSIDERANDO:

Se hace constar que la adjudicación solicitada es el resultado de una nueva tarea de evaluación que fue realizada en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución Nº 2778/13 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 28 de noviembre de 2013 respectivamente, dictadas en el proceso caratulado: "PROTESTAS PROMOVIDAS POR LA FIRMA DISTRIBUIDORA GLADIS CONTRA LA ADJUDICACION; Y POR LA FIRMA CENTRO SUR IMPORT EXPORT S.R.L CONTRA LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS Nº 1, 13, 83 Y 93 AMBAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/13 PARA LA "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" convocada por el COMANDO LOGISTICO - UOC Nº 5 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ID Nº 251.824.

La Protesta promovida por la Firma DISTRIBUIDORA GLADIS contra la Adjudicación en el marco de la LPN N° 03/13 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", fue rechazada y hacer lugar parcialmente a la protesta promovida por la Firma CENTRO SUR IMPORT EXPORT S.R.L contra la adjudicación de los Ítems N° 1 y 83; por ende fueron consideradas únicamente las documentaciones de aquellos oferentes que contenían ofertas de dichos Ítems.

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución N° 169/13

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/13 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONFORME AL ACTA DE CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confieren la facultad de emitir la resolución de adjudicación de las Contrataciones a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la normas legales invocadas;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 03/12 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", a las siguientes Casas Comerciales, conforme al Acta de Conclusión del Comité de Evaluación:

EJERCICIO FISCAL 2013

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO DEL PERIODO
1	VENTAS EN PARAGUAY	574.760.900
2	CENTRO SUR S.R.L	347.200.350
3	AO POTI S.A	373.844.000
4	ARQUIN S.A	100.000.000
5	COMERCIAL CELESTIAL	57.234.000
6	DIMAFER S.R.L	15.768.200
7	DIST. SAN CAYETANO	4.468.500
8	F&F ASOCIADOS	20.775.000
9	LADERO PARAGUAYO	122.936.050
10	MANUFACTURA PILAR S.A	216.625.400
11	SALOTEX S.R.L	18.019.750
12	VAC S.R.L	188.150.000
13	YUTY S.A	32.359.420
TOTAL AÑO 2013		**2.072.141.570**

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
2.9	310	10	DISERINTE	2.072.141.570
TOTAL ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013				**2.072.141.570**

//2

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución N° 169/13

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/13 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONFORME AL ACTA DE CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

EJERCICIO FISCAL 2014

N°	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO DEL PERIODO
1	VENTAS EN PARAGUAY	537.457.100
2	CENTRO SUR S.R.L	366.543.420
3	AO POTI S.A	312.204.000
4	ARQUIN S.A	150.000.000
5	COMERCIAL CELESTIAL	32.137.500
6	DIMAFER S.R.L	15.768.200
7	DIST. SAN CAYETANO	4.468.500
8	F&F ASOCIADOS	25.195.000
9	LADERO PARAGUAYO	118.500.050
10	MANUFACTURA PILAR S.A	226.706.400
11	SALOTEX S.R.L	93.779.150
12	VAC S.R.L	107.150.000
13	YUTY S.A	48.862.600
TOTAL AÑO 2014		**2.038.771.920**

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
2.9	310	10	DISERINTE	2.038.771.920
TOTAL ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014				**2.038.771.920**

TOTAL ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	**2.072.141.570**
TOTAL ADJUDICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	**2.038.771.920**
TOTAL ADJUDICACION LPN N° 03/13	**4.110.913.490**

SON GUARANÍES CUATRO MIL CIENTRO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA.

3º Ratificar la Adjudicación realizada a favor de la firma VENTAS EN PARAGUAY S.A, correspondiente al ITEM N° 1 "Colchón"; conforme a lo expuesto por el Comité de Evaluación.

4º Rectificar la Adjudicación del Ítem N° 83 " Juegos de cartucheras negras" realizada a favor de la firma LADERO PARAGUAYO S.A y Adjudicar a la firma CENTRO SUR S.R.L; conforme a lo expuesto por el Comité de Evaluación

//3

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución N° 169/13

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/13 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CONFORME AL ACTA DE CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

5º Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013-2014 en la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional, Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, Programa 9, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

6º Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o clausula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA COMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARÍSTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logístico